DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

Num. 1,242.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 5 DE AGOSTO DE 1835 [Precio 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Al ocuparnos de la sangrienta escena de Chinsacate en los primeros dias de haber llegado à nosotros su noticia, dirigimos estas terminantes espresiones (1)—"La opinion que juz-" ga, y generalmente con acierto, sobre "los hechos; que en la substancia-" cion de sus juicios está menos ligada "à la observancia de las formas, que "á todo lo que puede inducir al es-" clarecimiento de la verdad, logra "casi siempre desbaratar los manejos "empleados para ocultarla, y se pro-" nuncia con tanto acierto como impar-" cialidad....Siempre solicita y dili-" gente en buscarla, cuando interesa "su esclarecimiento, sabrà reunir to-" dos los datos necesarios, y algun dia "pronunciará su fallo, si es que él no "ha sido ya anticipado."

Asi nos espresamos entónces, porque entónces como hoy teniamos sobrados motivos para juzgar lo que todos juzgaban, lo que todos sentian, lo que todos creian con esa misma seguridad que inspira la evidencia de los hechos, el conocimiento de los hombres y la coincidencia de ciertos sucesos. Pero, era preciso esperar el pronunciamiento de la autoridad, sobre un acontecimiento à que ella no podia mostrarse insensible; y este pronunciamiento ya ha tenido lugar; y él ha venido à confirmar los juicios que habia anticipado la opinion pública, y ha llegado, en fin, el dia en que la justicia haga su deber. La muerte del General Quiroga no es un acontecimiento aislado, para que pueda pasarse sobre él como ordinariamente se pasa aún sobre aquellos sucesos, que excitan por otra parte el sentimiento comun. Las circunstancias que mediaban en la persona de aquel ilustre Gefe, el caràcter de que estaba investido, la ocasion en que fue bàrbaramente sacrificado, y los demas hechos que tuvieron lugar dan à este acontecimiento toda la intensidad de un crímen que no es posible conmensurar: y á sus autores, à los perpetradores de este atentado, los constituyen bajo el peso de una resposnabilidad que no podrán salvar.

Ya el Gobierno en el documento público, que hemos insertado en uno de los últimos números, ha esplanado bastantemente los datos principales que, entre otros muchos, prestan sobrado mérito para una acusacion contra los cuatro hermanos Reinafé, como verdaderos autores de la sangrienta escena ejecutada en los campos de Chinsacate. Que se respondan estos cargos, que se conteste la opinion generalmente pranunciada por todos los pueblos de la República, los cuales desde el primer instante en que fueron sabedores de aquel suceso atroz, levantaron el dedo para señalar à los verdaderos criminales: que se aplique esa singular coincidencia entre este suceso y los anuncios repetidos que le precedieron, y que aún llegaron à oidos del mismo General Quiroga; que se señalen en fin los ejecutores de aquel crímen; y entonces, si es posible que esto suceda, la opinion pública revocarà sus fallos. Pero, mientras todo esto no se ejecute, ella serà inexorable en perseguir, en condenar à los que con su misma conducta posterior se han presentado bajo las apariencias inequívocas de verdaderos criminales, que agoviados bajo el peso de su mismo delito, no se atreven ni aún à justificarse ante los mismos à quienes deben responder.

Las Provincias de la Confederacion Argentina, animadas del santo ardor de la justicia, no pueden consentir que nna de esas mismas Provincias conferadas viva sometida à la direcion de los que acaban de mancharse con un crímen, que afecta à la causa comun de todas ellas, y que ademas de su funesta trascendencia, presenta un ejemplo que habria sido notable y sobremanera escandoloso, aún en la barbarie, que en la edad media produjo famosos atentados. El honor nacional, el interes de la causa que todos los pueblos han abrazado decididamente, y de que fué el General Quiroga una de sus fuertes columnas, la justicia en fin, que debe presidir los actos de los hombres y de los pueblos, exige una satisfaccion condigna, y no es posible dar un paso adelante sin que ella preceda, y vengue el ultrage inferido á la humanidad, à la civilizacion, y à las glorias del pueblo Argentino.

(1) Diario de la Tarde Jueves 5 de Marzo de 1835 número 1,121.

Estractos de Periódicos.

DE LA INTERVENCION EXTRANGERA.

Nada es mas precioso que la paz, y si la intervencion la proporcionara, la intervencion debería prestarse por todo pueblo ilustrado y humano que viese en peligro la tranquilidad de su vecino, pero es imposible que un principio malo en su esencia preduzca buenos resultados,

¿Qué es la intervencion? La facultad que se arroga un pueblo para intervenir en los negocios del otro, á pretesto de restablecer el buen órden en el Estado colindante. Decimos en el estado colindante, porque raras veces interviene una nacion que se halla situada en un punto remoto, ya por la dificultad de que crucen sus ejércitos por territorios neutrales, ya por los costos que ocasionan las expediciones á tierras lejanas. ¿Y puede un pueblo arrogarse la facultad de intervenir? Puede; pero es con aquel poder que dá la fuerza y niega la justicia, con aquel poder con el cual el bandido arranca el bolsillo ageno, á despecho de las leyes divinas y humanas. Hablando en el idioma de la justicia, ningun pueblo puede intervenir. Las naciones son entre sí perfectamente independientes: no están sugetas á otra jurisdiccion que á la que quieran imponerse; y en la inviolabilidad de esta independencia estriva el buen órden del mundo político. Faltando ella, el desorden imperaría en el universo; porque el fuerte siempre hallaría que el débil necesitaba de una fuerza que lo condujese al órden; porque las invasiones serian tan frecuentes como los pretestos que pueden darlas origen. Hablando en el lenguage de la justicia, la intervencion es inmoral: ella tiende á libertar á los pocos de la justa obediencia que deben á la voluntad de las mayorias, y á ponerles en el egercicio de las autoridades que solo pertenece á estas, á fomentar las aspiraciones de los demagogos y de los viciosos, quienes procuran medrar atrayendo al estrangero, que ignorante de sus vicios y alagado por su servilidad, les dispensa honores y empleos á que jamas fueron acreedores.

Se ha pretendido que la intervencion es lejítima en los siguientes casos.

1.ª Cuando la anarquía que devora al estado vecino hace peligrar el órden interior de un pais.

2.ª Cuando el mantenimiento de un principio que se halla amenazado en el pais vecino depende la salvacion del estado.

3.ª Cuando un pacto de familia exige que se intervenga para salvar á un Monarca pariente que está en peligro por una conmocion interior ó exterior.

Muy tiránico debe ser el Gobierno que teme ser derribado por el ejemplo que se dá en el Estado colindaute. Si él es justo nada tendrá que recelar: si sus sùbditos son dichosos, no es probable que quieran trocar su precente felicidad por los espantosos azares de la discordia civíl. Su ejemplo será el mas poderoso correctivo de la desorganizacion del vecino, lo será de la prosperidad interior y exterior de que hará justo alarde á los ojos de la nacion, que es víctima de las divisiones intestinas. Clara muestra de la exactitud de esta doctrina nos presentan las Repúblicas de Méjico y de Estados Unidos. La primera ha existido constantemente en convulsiones. El desórden ha sido siempre en aquel pais la órden del dia. Los Estados Unidos, cuyas instituciones y Gobierno se apoyan en la firmisima base de la opinion de las mayorias, muy lejos de contagiarse por una vecindad tan peligrosa, han sido el cuadro hermoso de virtudes patricias, que ha recordado á los Mejicanos, toda la enormidad de sus estravios políticos. Jamas los Estados Unidos se han creido autorizados para dar á los Mejicanos un órden que estos no pueden ó no quieren disfrutar. Algunos consejos á sus autoridades descarriadas, una hospitalidad generosa á las infelices victimas de las pasiones, una simpatía muy pronunciada en favor de los Gobiernos legales: he aquí á lo que se han avanzado los Americanos. Y esto en ocasiones clásicas, cuando la fuerza de las cosas exigia un franco prenunciamiento. Así proceden los Gobiernos liberales y justos. Un pueblo puede destruir la existencia política de otro, desde que vé atacada la suya, como un individuo puede quitar la vida á un agresor que quiera arrncarle la suya. Pero por lo mismo que es justa esta arriesgada determinacion, conviene que se economice, y se relegue para aquellas circunstancias clásicas en que la dignidad nacional está comprometida. La intervencion francesa en 1824, en favor de Fernando VII. aunque disfrazada con el pretesto de atajar la anarquia que amenazaba pasar los Pirineos, fué una verdadera violacion del derecho de gentes, un atentado de partido, un golpe mortal á la Independencia de las naciones. No existia ya el famoso pacto de familia que inundó en sangre á España en el siglo XVIII, ni existia una razon de Estado que autorizase á hollar la justicia. La Francia cansada de pelear brazo á brazo con todos los partidos, vigilada y sitiada por los Santos Aliados; estaba muy distante de querer rebelarse contra la rama mayor de la casa de Borbon, y querer revindicar el pabellon de los tres colores. Los Españoles pugnaban por un beneficio que Luis XVIII habia concedido previsora y generosamente á su pueblo—UNA CONSTITUCION LIBERAL.

El segundo caso de intervencion que hemos enumerado, y que es conocido con el nombre de *propaganda* en tesis general no puede menos de admitirse. Mas los casos en que verdaderamente hay necesidad de practicarla, son tan raros que mas bien son ecepciones del principio general de que no conviene la intervencion, que principio capaz de servir de regla universal. El deber de la propia conservacion se sobrepone á cuanto existe en la tierra ¿pero cuando se debe reputar está amenazada, y cuando no? He aquí una cuestion de dudosa resolucion, y en la que deben parar las mientes de los Gobiernos que se hallen en el caso de aplicarla á su país. La Francia durante la revolucion de 1799, con mucha justicia adoptó el principio de *propaganda* como base de su política. Otro no hubiera podido librar del suplicio á los heroes del Juego de Pelota, y á los vencedores de la Bastilla. Se trataba de quien daria primero, de invadir ó de ser invadido, de matar ó de morir. La coalicion Europea de acuerdo con los emigrados asestaba poderosos tiros á la República, la provocaban á una guerra, y ella no podia existir sino invadiendo á los que querian invadirla, y destruyendo los principios que el extrangero queria restaurar en el suelo de Francia. La revolucion francesa para fortificarse debia revolucionar á la Europa. El éxito justificó la prevision de los convencionales franceses. Pero la *propaganda* abrazada por los revolucionarios de Julio de 1830, los hubiera hecho sucumbir. La *propaganda* en este siglo hubiera puesto sobre las armas á todos los déspotas de la tierra: se hubiera travado una lucha de muerte ¡y quien sabe cual hubiera sido su resultado! Los Reyes escarmentados por los contrastes que sufrieron en el siglo XVIII, se guardaron de tomar la ofensiva. Se armaron silenciosamente, y aguardaron entre mil dudas el desenvolvimiento de la política ulterior de Luis Felipe. Su Ministro Pernier comprendió lo que convenia á la Francia. Ella no debia alzar el estandarte de la *propaganda*, porque á trueque de obtener algunas ventajas se esponia á volver al despotismo, y á hacer desaparecer de Europa el único baluarte de la libertad. El ejemplo de la revolucion de Julio era la mejor *propaganda*. Era necesario dejar á los otros pueblos la gloria de deber su libertad á sus propios esfuerzos. Recurrió la Francia á las vias pacificas, y sin cuidarse de los argumentos generales de los Santos Aliados contribuyó con la habilidad de su política á emencipar de la servidumbre á todo el medio dia de la Europa. La Inglaterra, rival acerrima hasta entonces de la Francia, fué su consecuente amiga y su aliada fiel. Los déspotas satisfechos con que la Francia no interviniese, la dieron sobrado tiempo para que se fortificase, y se guardaron bien de provocar á un juego en que podian perder las coronas y quizá las cabezas. Véase, pues, con cuanta parsimonia se ha usado en Europa del derecho de intervencion. La invasion del Portugal por el Ejército Español de Cristina, no pudo reputarse una intervencion sino una hostilidad contra un Principe que abrigaba en su territorio y armaba á sus espensas, á cediciosos temibles á la tranquilidad de las Provincias Españolas fronterizas con el Portugal.

En América ha habido un solo caso en que la intervencion de unos Estados en los negocios de los otros, se hiciese necesaria. Tal fué la época de su insurreccion contra el dominio Español; pero entonces mas fué una alianza general de todos los habitantes, un sentimiento de la necesidad de expeler al enemigo de todos los puntos del continente de América, que una intervencion con el carácter de tal. Mas en su estado presente jamas

puede haber una intervencion legítima. La distancia que separa unos paises de otros, es suficiente para inutilizar cualquier elemento peligroso, que se desprendiese de los estados colindantes, regidos por formas opuestas.

En el estado actual de civilizacion en que se encuentran las poblaciones de Europa y de América, la guerra no se hace sino para mantener ó derribar ciertos principios. La época en que se derramaba la sangre humana por los intereses de las casas reinantes pasó yá, quizá para nunca volver. Los pueblos no son rebaños que trasquila á su antojo el pastor, sino una reunion de racionales que se afanan por su felicidad. Una Princesa no lleva en dote á su marido una provincia ni un reino. Los pactos de familia pugnan con la sana filosofía que es la norma á la que los pueblos ajustan sus acciones.

Tambien se ha querido justificar la intervencion como medio de conservar la balanza política, ó un sistema político determinado. Este es otro delirio de la iniquidad, otro pretesto de que se vale el fuerte para cohonestar sus atentados. Para estar los pueblos en paz no necesitan tener todos una misma constitucion. Querer que marchen á la par es una pretension tan descabellada, como la del que quisiera que caminasen con igual agilidad el infante, el adulto y el anciano. Lo que á unos pueblos conviene á otros daña.

La intervencion no es útil ni al que interviene, ni á aquel en cuyos negocios se interviene. El primero entra en gastos enormes que no siempre satisface el pais invadido: se concilia el odio de la nacion como un atentado, como un pretesto para arrebatarle sus fortunas y ajar su orgullo nacional. El segundo se atrae una detestacion general y eterna de parte de sus paisanos que siempre lo miran como á un infame traidor, que ha mendigado las bayonetas del extrangero y lo ha traido á su pais. Si su causa es buena, basta este acto para hacerla detestable, para sublevar en su contra á todas las almas nobles, á todos los verdaderos patriotas. Agrégase á esto la superioridad que se arroga el invasor en los negocios de alta política del invadido, la ruina que viene en pos de un ejército extrangero, las injusticias que este comete ignorante de los méritos de los individuos y de la historia de las cosas, y se aborrecerá de todo corazon este principio ominoso. Nosotros debemos reputar como traidor á todo aquel que muestre querer apoyarse en un pais estraño y deberemos repetir el apotegma con que concluimos nuestro primer artículo. **PRIMERO LA MUERTE QUE LA INTERVENCION!!!**

(Nacional de Mont.)

Los recibos que siguen á continuacion son pertenecientes á la relacion que se dió en el Diario de la Tarde número 1226 de 17 del que concluyó, y solo ha quedado sin pagarse á D. Serapio Villegas por no haber ocurrido á percibir los treinta y ocho pesos que importa su documento, cuyo dinero está pronto, y se dá este aviso para que ocurra el interesado.

Manuel Corbalan.

—

Recibí del Coronel D. Manuel Corbalan, setecientos cincuenta pesos, como apoderado de D. Juan Estevan Coria por quince novillos de auxilio. Buenos Aires, Julio 17 de 1835.

Francisco Basarte.

—

Recibí del Coronel D. Manuel Corbalan, tres mil trescientos cuarenta y nueve pesos, como albacea de D. Francisco Cascallares, por auxilio de carne de nueve animales, y setenta y uno de la misma especie en pié. Buenos Aires, Julio 18 de 1835.

Tomas de Rebollo.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Julio 17 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

He recibido del Sr. Coronel D. Manuel Corbalan cinco mil pesos, moneda corriente, importe de cien novillos en pié que D. Estanislao Peña encargado de mi estancia en las Fontesuelas entregó para el Fuerte Federacion, la cual cantidad me paga el espresado Sr. Coronel por órden superior al efecto.

Nicolas Anchorena.

—

Recibí del Sr. Coronel D. Manuel Corbalan, como apoderado de D. Juan Roseti dos mil trescientos pesos, valor de cincuenta vacas de auxilio á cuarenta y seis pesos una. Buenos Aires, Julio 20 de 1835.

Juan Manuel Beruti.

—

Recibí del Coronel D. Manuel Corbalan, como apoderado de D. Ildefonso Airala, D. Carlos Villar y D. Matias Cardoso, importe de quince novillos del primero, 27 del segundo, y 50 del tercero, importantes cuatro mil cuatrocientos pesos. Buenos Aires, Julio 17 de 1835.

Francisco Basarte.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

He recibido del Sr. Coronel D. Manuel Corbalan, un mil doscientos cincuenta pesos, importe de veinte y cinco novillos que dimos de auxilios para el Fuerte de la Federacion, de los que se estendió el recibo á nombre de mi padre político y socio D. Juaquin de Achaval. Buenos Aires, Julio 17 de 1835. Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

J. Lorenzo Moreno.

—

Recibí del Coronel D. Manuel Cobalan, ciento cincuenta pesos, por el importe de tres novillos novillos dados de auxilio, pertenecientes á D. Nicolas Arce de quien soy apoderado; y para constancia firmo este, con el poder que se acompaña, en Buenos Aires, á 30 de Julio de 1835.

Juan Garay.

—

Recibí del Sr. Coronel D. Manuel Corbalan, como apoderado de D. Eleuterio Figueredo, tres mil novecientos setenta y dos pesos, importe de setenta y tres novillos y siete vacas de auxilio. Buenos Aires, Julio 17 de 1835.

Pedro Antonio Sanchez.

—

Recibí del Coronel D. Manuel Corbalan, como apoderado de D. Anselmo Lopez Camello, cuatrocientos y ochenta pesos, valor de carne y sebo de doce animales vacunos. Buenos Aires, Julio 20 de 1835.

José M. Somalo.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

He recibido del Sr. Coronel D. Manuel Corbalan, la cantidad de un mil doscientos y cincuenta pesos importe de veinte y cinco novillos que dimos de auxilio para el Fuerte de la Federacion, cuyo recibo fué extendido á favor de mi padre político y socio D Joaquin de Achaval. Buenos Aires, Julio 17 de 1835. Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

J. Lorenzo Moreno.

—

Recibí del Sr. Coronel D. Manuel Corbalan la cantidad de mil cuatrocientos pesos moneda corriente, valor de cien cabezas yeguarizas al precio de catorce pesos, que vendió mi hermano Pedro Leon, de la estancia de su propiedad para el Estado. Buenos Aires, Julio 20 de 1835. *Ignacio Martinez.*

—

Recibí del Sr. Corbalan, la cantidad de doscientos ochenta pesos, por la carne de ocho reses subministrada al regimiento núm. 2 de campaña, segun decreto superior. Buenos Aires, Julio 18 de 1835.

Julian Vivar.

—

Recibí del Coronel D. Manuel Corbalan, como apoderado de D. Diego Barroti, seiscientos y cincuenta pesos, valor de 13 novillos. Buenos Aires, Julio 20 de 1835.

Mateo Posse.

—

Recibí del Coronel D. Manuel Corbalan, como apoderado de D. Juan Miller, mil y quinientos pesos valor de treinta novillos en pié. Buenos Aires, Julio 20 de 1835.

Gregorio Haxeill.

—

Recibí del Coronel D. Manuel Corbalan, como apoderado de D. Fermin Ferreira, novecientos y sesenta pesos, por el valor de diez novillos y diez vacas de auxilio. Buenos Aires, Julio 18 de 1835.—*Manuel Rubio.*

—

Recibí del Sr. Coronel D. Manuel Corbalan, como apoderado de D. Miguel Molina, la cantidad de setecientos cincuenta pesos, importe de quince reses vacunas en pié. Buenos Aires, Julio 18 de 1835.—*Manuel Regueyra.*

—

Recibí del Coronel D. Manuel Corbalan, como apoderado de D. Manuel Uyua y D. Andres Lopez, un mil ciento veinte y seis pesos, valor de diez y seis novillos en pié del primero, y de un novillo y seis vacas del segundo. Buenos Aires, Julio 21 de 1835.—*Juan R. Victorica.*

—

He recibido del Sr. Coronel D. Manuel Corbalan, la cantidad de cuatrocientos pesos, importe de ocho animales vacunos dados de ausilio; y para q' conste doy este en Buenos Aires, á 17 de Julio de 1835.—*Julian G. Salomon.*

—

Recibí del Sr. Coronel D. Manuel Corbalan, como apoderado de D. José Ruiz, mil seiscientos pesos, importe de treinta y dos novillos. Buenos Aires, Julio 17 de 1835.

Francisco Basarte.

—

Recibí del Sr. Coronel Corbalan, novecientos cincuenta pesos, importe de diez y nueve novillos que dió de ausilio para el Fuerte Federacion, mi hermano D. Patricio Cernadas, de quien soy apoderado. Buenos Aires, Julio 18 de 1835.—*José Natalio Cernadas.*

—

Recibí del Sr. Coronel D. Manuel Corbalan, como apoderado de D. Pedro Basabe, trecientos cincuenta pesos, valor de la carne de diez animales vacunos. Buenos Aires, Julio 20 de 1835.—*Felix Pico.*

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

—

DIA 25.

De Quilmes ha conducido D. Miguel Suamabal 24 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez;—10 á D. Silveiro Ponce. 14 á D. Francisco Rodriguez. Para abasto.

DIA 27.

De Quilmes ha conducido D. Domingo Gonzalez 24 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavente;—á D. Francisco Correa. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Remigio Ballejos 90 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavente;—68 á D. Gregorio Diaz, 4 a D. Ramon Riveno, 6 á D. Pedro Andrada, 2 á D. Juan Inbalsí, 10 á Da. Carmen Romero. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Eusevio Pavon 10 cabezas, compradas por D. Doroteo Herrera;—2 á D. Mareano Pereira, 1 á Da. Isabel Islas, 5 á Da. Manuela Diaz, 2 á D. Fernando Linares. Para abasto.

DIA 28

De la Magdalena ha conducido D. Ignacio Carnaval 22 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez;—4 á D. Sacarias Martines 9 á D. Francisco Sotelo, 8 á D. Claudio German, 1 á D. Guillermo Llanos. Para avasto.

De Ranchos ha conducido D. Cruz Torres 22 cabezas, compradas por el mismo;—18 á D. Geraldo Acosta, 2 á D. Francisco Ledesma, 2 á D. Pascual Bailon. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Inocencio Luna 53 cabezas, compradas por D. Juan Cuestas;—41 á D. Ricardo Neuton, 4 á D. José Pastor, 8 á D. José M. Pereira. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Pedro Cortinas 150 cabezas, compradas por D. Juan Larrea;—150 á D. Casto Saesvaliente. Para abasto.

DIA 29.

De Chascomus ha conducido D. Francisco Llanos 102 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez;—28 á D. Francisco Piñero, 24 á D. Jacinto Machado, 13 á D. Tivurcio Relles, 1 á D. Raimundo Perez, 31 á D. Estanislao Benites, 1 á D. Ignacio Lara, 3 á D. José M. Santucho, 1 á D. Ramon Escisa. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Francisco Alvarez 174 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano;—171 á D. Joaquin Lima, 2 á D. Ancelmo Saesvaliente, 1 á D. Estevan Macias. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Manuel Gonzalez 100 cabezas, compradas por D. Bernardino Alvarez; 100 á D. Inacio Correa. Para abasto.

DIA 30.

De San Vicente ha conducido D. Cecilio Ballejos 21 cabezas, compradas por el mismo;—10 á D. Juan M. Arze, 7 á D. Juan Diaz, 4 á D. Salvador Toledo. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Francisco Rojas 90 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente;—90 á D. Juan de Dios Duval. Para abasto.

DIA 31.

De Ranchos ha conducido D. Antonio Percira 181 cabezas compradas por D. Juan Dounes;—156 á D. Santiago Chiclana, 25 á D. Bernardo Yhorp. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Domingo Casao 46 cabezas, compradas por el mismo;—40 á D. Dionicio Alcantar, 6 á D. Cipriano Macedo. Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 5.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	120			
——Pátrias	116	4	117	
Pesos fuertes	7	4		
——Pátrios	7	2½		
——Patacones	7	4		
Macuquino la de cordon	7	1½		
Cortada	6	6½		
Fondos públicos del 6	63			
Acciones de Banco	180		185	

Cambio sobre Inglaterra $6\frac{1}{4}$ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

—

Dia 5.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
Geronimo Arighine,	Corrientes	Catedral 36
Dionicio Irigoyen,	Banda Oriental,	Potosí frente á S. J.
Batañel M, Lauglin,	Montevideo,	Florida 116
Trinidad Narvaja, dos hermanos, un niño,	Banda Oriental,	Esmeralda 127.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 4.
2.ª PUBLICACION

D. Santiago Peltitt, 2 peones	Montevideo
Juan Pio Rivero, un hijo,	B. Oriental.
Antonio Ballesteros,	Montevideo.
José Renito Pereira.	Paraná.
Dolores Irigoyen, una hermana,	Uruguay.
Diego Homs,	Inglaterra.
Santiago Aparicio	Montevideo.
Carlos Lefebre, 2 dependientes,	Puerto Alegre.
Celedonio José Escalada, su esposa, 1 peon y 1 criado,	B. Oriental.
Juan Mani,	Montevideo.
Eustoquio Chapo,	Corrientes.
Magdalena Delfina, 2 hijos y una hermana,	Id.
Francisco Sempoyle	B. Oriental.

DIA 5.
1.ª PUBLICACION.

D. Teofilo Duportail, 1 peon,	Entre-Rios
Mateo Sastre,	id.
Antonio Moreno,	id.
Carlos Cadett,	Montevideo
Nicasio Romero,	id.
José Tejeda,	id.
Salvador Simoné,	id.
José Mota,	id.
Maria Kiernan,	Banda Oriental
Andres Rivas, 1 hermana, 1 dependiente,	id.
Arnoldo Pauly,	id.
Agustin Deroche,	id.
Juan Martinez,	id.
Mariano Puig,	Santa-Fé
Bernardo Cabrera,	id.
Diego How,	Inglaterra
Matias Castro. con tropa de arria,	San Juan
Isidro Quiroga, con id. id.,	id.
Hermenegildo Martinez, 1 peon,	id.
Gavino José Sanchez, su esposa, una cuñada, dos hijos y un criado,	id.

ENTRADA TERRESTRE.

—

Una arria de mulas de D. Pedro José Gallegos, de Mendoza—al mismo, 20 cajones pasas moscatel, 2 sacos nueces, 4 id. higos, 2 cajones tabletas.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 5.

á D. Romigio Gilloreno.

10 petacones tabaco; 40 barricas y 31 cajoncitos de id.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.

163 barricas cigarros; 27 petacones tabaco.

á D. Enrique Ochoa, Artes 4.

13 petacones tabaco; 3 cajones cigarros.

á Diego Hagreves, Piedad 55.

3 cadenas.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.

2 cajones trues.

á Dubeers Hejn, Plata 14.

1 cajon tafiletes pelo de liebre, y varias friolaras; 3 barriles goma laca disuelta; 1 cajon felpas; 1 id. tafiletes para sombreros, forro para id, y pelo de liebre.

à J. J. Klick, Venezeula 63.

1 cajon muestras de cristaleria.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.

22 cuarterolas aguardiente; 71 pipas id; 10 id. vino tinto; 7 medias pipas aguardiente.

á Eduardo Lumb, Universidad 70.

2 cajones pianos; 1 id. guitarras y bordonas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Manifiesto del bergantin ingles *Philomena*, capitan Soseph Sprold, de la Isla de Mayo, consignado á los SS. Parlane, Macalister y Ca. —á los mismos, 150 moyes sal, 55 toneladas carbon.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Zumaca nacional *Paz Argentina*, de Corrientes—á D. Candido Medina, 37 sacos carnasa de suelas, 1 bolsa cueros de nutria—á D. Remigio G. Moreno, 10 petacones tabaco, 15 cueros vacunos, 5 barricas cigarros—á D. Escequiel Realdazua, 12 bolsas garbanzos—á D. José Garcia, 150 tirantes, 20 docenas cueros de nutria.

Goleta *Fortuna*, de Mercedes—á la órden, 20 carretadas carbon.

Lanchon *Galo*, del Rosario—á D. Carlos Galo, 191 arrobas lana, 10 id. sebo, 23 docenas cueros de carnero, 8 cueros vacunos, 1 docena id. de nonato, 3 id. de gama, 6 fanegas maiz.

Balandra *Brigida*, del Mente—á la órden, 20 carretadas leña.

Lanchon *Carmen*, del Uruguay—á la órden,

600 cañas, 100 cortes rayos de lapacho, 150 postes de ñandubay.

Balandra *Monte Alegre*, de Goya—á D. Tomas Rousse, 233 cueros vacunos, 80 arrobas cerda, 180 docenas cueros de nutria, 2208 astas.

Balandra *Carmen*, de Santa-Fé—á la órden, 100 rayos de algarrobo, 15 palos largos, 50,000 naranjas.

Goleta nacional *Maria Luisa*, de Corrientes—á D. Tomas Rousse, 16 petacones tabaco, 2 sacos id., 2 atados nutrias, 52 tirantes—á D. Juan Catoira, 25 petacones tabaco, 12 barricas cigarros, 1000 astas, 1 atado cueros de nutria—á D. Jacinto Negrote, 15 petacones tabaco.

Lanchon nacional *Carolina*, del Monte—á D. Diego Gomez, 3 pipas agrio.

Balandra nacional *Vigilante*, de San Nicolas—á D. Juan Bautista Ruiz, 150 cueros vacunos, 4 chiguas cerda, 55 docenas cueros de carnero, 8 barricas sebo—á D. Andres Segovia, 425 astas, 255 cueros vacunos, 1 fardo cueros de carnero, 1 chigua cerda—á D. José Cartelli, 110 cueros vacunos, 7 fardos cueros de nutria, 4 chiguas cerda, 8 barricas sebo, 50 docenas cueros de carnero, 4 fanegas maiz, 700 astas, 274 arrobas lana, 120 bolsas ceniza—á D. Felipe Llavallol, 177 cueros vacunos—á D. Pablo Lalastra, 77 cueros vacunos, 64 docenas cueros de carnero, 1 fardo id. de nonato, 3 chiguas cerda.

SALIDAS.

Bergantin frances *Claire*, para Havre de Gracia.

Bergantin ingles *Sylvanus*, para Falmouth.

Goleta nacional *Venus*, de la Colonia.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo *Temistocles*, con destino á Barcelona y Génova, despachado por su consignatario, D. Felipe Llavallol—Cargadores;

Por el mismo, 7,344 cueros vacunos.

Por D. Juan Catoyra, 3 chiguas lana de carnero con 11 y media arrobas.

MEMORANDA.

Un bergantin ingles, se hallaba el Lunes último, cerca de la Punta del Indio, que venia á este puerto, se supone el *Bretaña*, de Lóndres.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

EL paquete AGUILA SEGUNDA, dará la vela el JUEVES, 6 del corriente, á las 4, sin falta los SS. que gusten cargar ó tomar pasage para lo que tiene las mejoresscomodidades, se ha construido la cámara de nuevo, y tiene su registro abierto, para todo se ocurrirá á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista núm. 93, *ó á su Capitan* MANUEL SORIANO calle del Parque núm. 32.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Montevideo,

MAÑANA A LAS ONCE EN PUNTO.

Saldrá infaliblemente el paquete ADELAIDA. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios.

J. y S. LIONS, Piedad 91,
ó á su capitan—AGUSTIN BISSO,
Calle del 25 de Mayo No. 163.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

NOTA.—Por órden del Sr. Gefe del Resguardo, está prohibido embarcar equipajes ni encomiendas por el Muelle, se pone en conocimiento de los pasageros para que puedan verificarlo por la Aduana.

For Liverpool,

With privilege of calling at Montevideo, if required.

The very fast sailing, A. 1 British built Brig

JANE,

156 tons Register—THOMAS B. BELL, master.

Is a very small carrier, *and having a great part of her cargo already engaged, will have immediate despatch. Apply to the consignee Mr. JAMES MILLER, or t*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers
j5 No. 102 calle de la Piedad.
j4— 8p

FOR

Van Dieman's Land.

The very fast sailing, well known, coppered A. 1. Buenos Ayrean Barque

ESPERANZA,

Burthen about 240 tons,—JOHN GARD, master.

Has comfortable accommodations for cabin & steerage passengers, and will admit freight and passengers until 15th day of August next, and no longer.

On the following terms.

Passage in the Cabin... $750 currency } *To be paid here at time*
Do. in the Steerage $600 do. } *of engaging passage.*

The vessel finding the Passengers with Water, Bread, Beef and Fuel and a Cook to Cook their Meals.

Freight on extra luggage—Five Spanish milled dollars per ton of forty cubic feet, payable at port of discharge.

Those desirous of availing themselves of the above eligible conveyance, will please. Apply to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
j23—20s *No. 102 calle de la Piedad.*

FOR

New-Yorck & Boston.

The superior, coppered and copper fastened Barque BARING BROTHERS, Capt. W. C. Hinckleys will commence loading for the above Port, shortly, and be despatched without delay.

For freight or passage appli to the consignees,
ZIMMERMAN, FRAZIER & Co.,
No. 66 calle de Belgrano,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jl 18 tfc No. 102 calle de la Pieda

Para Cádiz y Málaga

Saldrá del puerto de Montevideo á últimos del próximo Agosto, la acreditada y de primera marcha, forrada y clavada en cobre fragata sarda EOLO, capitan Vicente Gianello, tiene prontos *nueve mil cueros*, y admite la restante. Las cualidades de este buque son bien conocidas, por su construccion y celeridad en sus viages Los señores que gusten aprovechar tan buena proporcion para cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene comodidades de primera clase y escelente trato, ocurran en Montevideo á D. JOSE GESTAL, y en esta á

JUAN P. GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150.
ó á *HORNE Y ALSOGARAY,*
j20—8 *Corredores marítimos.*

Para Puerto Alegre,

Saldrá el Miércoles 5 de Agosto, si el tiempo lo permite, el muy velero bergantin goleta nacional CAROLINA. Admite flete y pasageros, y se podrá tratar con el Capitan Busmester ó con

DANIEL GOWLAND CA.

A3—3s

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en la presente semana la balandra ROSITA. Para cargar ó ir de pasage ocúrrase á la esquina frente San Roque, donde se hallará con quien tratar. jl28—10p

PARA GOYA.

Y cualesquiera puerto ó capilla del Rio Paraná. Saldrá en la presente semana sin demora alguna la balandra *Emina*, toma flete y pasageros para dichos lugares para ello veanse con D. Teofilo Duportail calle de Potosí núm. 46. a4—3p.

For Liverpool.

With leave to call at Montevideo of required
The well known A. 1. Brig SARAH BIRKETT, *A. Cook, Master.*

Will be quickly dispatched. For freight or passage apply to the Master, at Zevingen's Hotel, or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
62 calle de la Plata.

For Liverpool.

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.

The fine, first class, coppered, British Brig RITSON, captain WILLIAM DILLON, *will take freight for the above Port on moderate terms. Apply to*
W. RODGER, BREED & Co.,
j19—20s Plata 66.

For sale, freight or Charter.

The fine coppered and copper fastened American Brig FOX, Nathaniel Dorr, master, of 187 tons burthen sails remarkably well and carries a large cargo. Apply to captain Dorr, or to the consignees Manning, Dorr & Co., No. 33 calle de Cangallo.

For sale as above, if applied for immediately 110,000 *feet of* 1, 1½ *and* 2 *inch pine boards and plinck; and a sample of the same may be seen by calling at No.* 16 *calle del Cerrito.*
j10—10s

For Amsterdam or Rotterdam.

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, OF REQUIRED.

The very *fast sailing*, coppered and copper fastened A. 1 Three masted Galliot,

HERSTELLER,

216 tons Register,—*Captain VANDER WIND.*

Has a large proportion of her cargo engaged and will take the remainder in on moderate terms either here, or at Montevideo, proceeding to either of the above mentioned two ports that the Shipper thereof may require—Has also excellent accommodations for passengers. Apply to the consignees Mrs. BUNGE, HUTZ & Co., or to
HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
j23 *No.* 102 *calle de la Piedad.*

Se vende ó se fleta.

El escelente bergantin americano FOX, su capitan N. Dorr, forrado y clavado en cobre, del porte de 187 toneladas, mui velero y de mucha capacidad. Véanse con el capitan ó con los consignatarios Manning, Dorr y Ca. núm. 33 calle de Cangallo.

Allí mismo hai de venta, si se ocurre inmediatamente, 110,000 pies de tablas y tablones de pino de 1, 1½ y 2 pulgadas; de lo cual se hallará una muestra en la calle del Cerrito número 16.

jl 10—s

AVISOS NUEVOS.

Ojo al aviso.

SE vende un almacen de comestibles situado en una de las cuatro esquinas de San Nicolas promete ventajas ya conocidas, tanto por los buenos diarios que hace, como por su localidad y mui moderado alquiler que gana la casa. El que guste comprarlo ocurra á la botica q' está frente á la espresada iglesia, donde encontrará al dueño, que lo vende por no poderlo atender, y hará propuestas ventajosas.

a5—3p.

TEATRO.

Se está preparando para la presente semana á beneficio del Sr. Casa-Cuberta, el interesante drama de gran espectáculo traducido del frances y en cinco actos, titulado—

EL FISCAL DE SU DELITO,
JUEZ SORDO
Y
TESTIGO CIEGO.

Habrá tambien un agradable intermedio, cerrando la funcion un chistosísimo—

FIN DE FIESTA.

Los pormenores se anunciarán por las papeletas de costumbre.

Postes de ñandubay,

SE venden recien llegados de la Bajada, á bordo de la goleta nacional ACADIA; el que se interese por ellos ocurra al capitan Macy al muelle ó á

DOWDALL Y LEWIS,
a5—3p *Calle de la Reconquista No.* 74.

Se ha pérdido,

EL Sábado á la noche, de la Catedral 3 cuadras para el campo, un sarcillo de topacio blanco al aire. El que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en la calle de la Plata núm 112 que se le gratificará con el importe de él.

a5—3g

LOS deudos de la finada Sra. Da. Encarnacion Ciris de Realdeazua (Q. E. P. D.) suplican á todas aquellas personas de su relacion, á quienes no se hubiese hecho invitacion verbal por olvido, que se sirvan asistir á la hora de las seis de esta noche à la casa de su habitacion para acompañar el cadaver de la Sra. al Templo de San Francisco; y tambien favorecerles con su asistencia á las diez de la mañana á los funerales de cuerpo presente que se harán en la misma Iglesia.

LOS deudores de la finada Sra. Da. Encarnacion Ciris de Realdeazua, invitan á los Sres. Sacerdotes á que concurran mañana al Templo de San Francisco á aplicar la misa por el alma de dicha Sra. y asistir al responso en los funerales que se deben hacer de cuerpo presente, contando con la gratificacion mayor que se ha dado por igual servicio en otros casos. a5—1p

Aviso á los Plateros de la ciudad.

EL que subscribe encargado de la funcion de Nuestro Santo especial, Patron y tutelar nuestro San ELOY, Obispo de Noyon, tiene el deber de participar al ilustre gremio de Plateros todos, como que el dia 10 de Agosto del presente mes, y 6 de la Confederacion Argentina, se celebra la solemne funcion al Glorioso San ELOY Obispo de Noyon, en la Iglesia de Santa Catalina de Sena, en honor de los plateros....y por lo tanto aviso y convido al gremio todo sin escepcion, que debemos asistir sin la menor escusa, porque de lo contrario seria una vergonzosa decoracion, á la espectacion pública !!! Si en tal acto nuestra ilustre Congregacion se hiciere invisible, que no lo creo; ántes me parece que asistiremos todos con grande entusiasmo tan bien público, que quedará convencido de nuestro afecto nuestro santo Patron, y de nuestros sentimientos religiosos y de nuestra conducta y moralidad: cuyo santo ha estado por el espacio de seis á siete años en el cieno del olvido; y por tanto suplico se dignen asistir á su funcion á rogarle á nuestro santo que implore al Altísimo: para que como padre y Dios de las misericordias, derrame su santa bendicion sobre nuestros trabajos....y nos aumente los bienes con su santísima gracia y nos dé por último la eterna salvacion.

Soi de Vds. su fiel amigo y encargado de dicho Santo.

a5—2p RUPERTO ALBERTO GONZALEZ.

Sal de Cabo Verde

HAY de venta. á bordo del bergantin ingles PHILOMELA. Ocúrrase á casa de—

PARLANE MACALISTER Y CA.
a5—6s No. 62 calle de la Plata.

Botellas vacias,

SE compran las francesas, á cuatro y medio pesos, y las inglesas á cuatro pesos docena en cualquier partida, de cuatro docenas para arriba siendo limpias, en el almacen No. 53 calle del Perú. a5—4p

Policía.

EN la Seccion tercera existe un Caballo ensillado que ha sido encontrado. El que se considere con derecho á él, puede ocurrir que justificando la propiedad le será entregado.

Agosto 5 de 1835.

Se alquila,

La casa número 54 en la calle de la Florida, con mucha comodidad para comercio y para familia. Quien se interese en ella puede ver al dueño que la habita.

a5 2p

Fonda Nueva.

EL Domingo 26 del pasado, se abrió la nuevamente establecida en la calle del Perú número 69, en la casa que fué Fonda de Smith. Su dueño se lisonjea podrá servir con esmero, prontitud, aseo y á precios equitativos. Lo mismo sucederá respecto del servicio para comidas á fuera. A5 2p

Aviso.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se señala los dias 10, 11, y 12 del corriente para las almonedas y remate de ocho cuadros y un relox de sobremesa de la propiedad de D. José Rodriguez Blanco, cuyos cuadros están tasados á razon de 20 pesos cada uno, y el relox está justipreciado en 400 pesos moneda corriente, cuya venta se hace para pago de un acreedor, como puede verse en la oficina del actuario que firma. Buenos Aires, Agosto 4 de 1835.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
a5 5p Escribano dal Consulado.

Se vende barato.

EN la calle de la Biblioteca núm. 122, frente á el mercado por el lado del Sur; fresadones grandes y anchos, fresadas, jergones, ponchos azules y caris, id. calamacos, tinta en pasta, Añil de Guatemala superior no hay igual calidad, palo de teñir el mejor color (punsó), bayetones del Pais de Córdoba buenos para muchas cosas. A5—7p

Quintero.

UN quintero inteligente y laborioso desea acomodarse, él y su muger: tiene quien dé razon de su buena comportacion. Ocúrrase á la calle de San Juan, en casa del señor Juez de Paz D. Mariano Lorea, de los corrales de Miserere para fuera.

A5—1p.

Aviso al Pùblico.

DE superior órden, se saca á remate en la Colecturia General el Jueves 20 del corriente mes, el derecho de Corrales de abasto público, por el término de un año, que deberá correr y contarse desde el 1.° de Septiembre entrante, y terminará el 31 de Agosto de 1836, al respecto de 4 reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan, siendo de cuenta del rematador la refaccion de lo materrial de dichos Corrales, y dcenterarse en la Tesoreria de la reseptoria general, una ¼ parte del monto total del remate luego de aprobado por el Gobierno, otra á los tres meses y la otra á los nueve meses. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las 12 del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán en seguida á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1835.

SARMIENTO.

Aviso al Público.

Por superior disposicion, se saca á remate en la Colecturia general para el martes 25 del corriente el derecho de saladeros por el término de un año, que deberá correr y contarse desde 1.° de Septiembre entrante hasta el 31 de Agosto de 1836, al respecto de 4 reales por cada cabeza de ganado de las que se introduscan siendo condicion precisa que aprobado el remate, deberá enterarse por el que la verifique la cuarta parte del monto total en la Tesoreria de la receptoria general, otra á los tres meses, y la otra á los nueve meses. Las personas que se interesen dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 del dia señalado, á cuya hora se habrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto, y en seguida se elevarán á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1835.

SARMIENTO,

Aviso.

SE vende una casa en la calle de Méjico No. 31 que consta de 17 piezas, 3 patios y dos corrales con un almacen á la calle, en dicha casa vive su dueño donde se puedo ocurrir para tratar que se hará una buena rebaja.

a5—3g

Se vende,

UN criado en 600 pesos moneda corriente, que existe en el Depósito de Policía, es zapatero é inteligente en trabajos de campo, se llama José Lopez, ocúrrase á la Oficina de Pasaportes. a5—3g

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el establecimiento de alambique calle de las Piedras No. 14

El Viernes, 7 del corriente, á las 11, se ha de rematár á la mejor postura, los artículos siguientes—

Una bomba de plomo de patente, 1 alambique chico, 20 pipones para agua, 1 baranda hermosa, 2 depósitos ó refresqueros, 1 mortero de madera, una cantidad de tablas de pino, tirantillos, tirantes, asientos, baños de lata y de madera, tinas &c. &c. &c.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

En la calle de la Florida No. 95, casa de altos que hace esquina á la calle de Cuyo.

El Lunes, 10 del corriente, á las 11, se han de rematár á la mejor postura, por mudarse la familia que al presente ocupa dicha casa, los siguientes.

1 piano perpendicular muy superior, 2 sofaes de caoba con crin, 2 idem con forro de zarazas, 3 docenas sillas de estrado, cujas de caoba para matrimonio y para una sola persona, colchones de lana y de paja, 4 alfombras de buen uso, mesas de caoba para comedor, catres, espejos, tocadores, 2 relojes de sobre mesa, 1 mesa redonda de caoba, lavatorios completos, porcion de loza, 1 cupé y varios otros muebles.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El Martes, 11 del corriente, á las 11 se ha de rematár por órden de los Sindicos del concurso de D. Narciso Saenz, una casa situada en los Corrales de Misere, cuyas tasaciones se manifestarán á los interesados.

POR EL MISMO.

El Martes, 25 del corriente, se rematará el establecimiento de herrería que está en la calle de Balcarse, en el centro de la nueva plaza, como así mismo, la casa que es nueva, y 8 toneladas carbon de piedra.

POR J. PEREZ Y CA.

Calle de la Catedral No. 74.

EL JUEVES 6 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los muebles siguientes:—

- 2 docenas de sillas asiento de esterilla
- 2 sofaes de caoba
- 4 cómodos de id.
- 2 estantes con guarda libros y escritorio
- 4 pares de mesas de caoba
- 2 mesitas de pino
- Floreros de pocelana
- Una cuja moderna con colgadura
- 3 id. de caoba
- Cuadros hermosos para sala
- 1 relox de sobremesa
- Fanales de cristal
- Una caja de fierro con dos llaves
- Algunas obras en castellano y en frances
- Una partida de baldoza en lotes.

AVISOS.

D. Juan José Viamonte é hijos, suplican á sus amigos, que por omision no hayan recibido esquela, se sirvan favorecerlos con su asistencia á los funerales que se han de hacer por el alma del finado D. JUAN JOSE MARCELINO VIAMONTE, en la Iglesia de la Merced, el Jueves 6 del corriente, á las 9½ de la mañana, á lo que quedarán reconocidos. a4 2p

Ojo al aviso.

En la calle de la Reconquista número 8, bajo los altos de Escalada, se encuentran Botas inglesas de buena calidad, á 25 pesos; y Zapatos de igual clase, de dos suelas, á 10 pesos. a4 3p

Harina de Maiz
Y Trigo blanco.

Hay de venta calle del Perú número 263. a4 3s

Se vende

Una CASA nueva, sita en la calle de Lujan número 3, con ocho piezas bajas y tres altas, cocina y demas comodidades necesarias; en terreno de 17½ varas de frente al Sud. Se tomará en pago alguna quinta, chácra ú horno de ladrillo, con tal que estos establecimientos no excedan su valor de doce á catorce mil pesos. En dicha casa se encontrará con quien tratar á cualquiera hora. a4 3p

Aviso.

EL Viernes 25 del próximo pasado al concluirse la vacunacion en la Casa Central, uno de los ayudantes de la casa se encontró 25 pesos. Quien los haya perdido ocurra al Administrador General de Vacuna, quien los entregará á su dueño luego que esprese la clase de billetes que forman dicha cantidad. Calle de Belgrano número 140. a4 1p

Se vende.

Una casa calle de Potosí enfrente al núm. 345. El que se interese en comprarla puede verse con su dueño que vive en ella. a4—3p.

Se venden.

LA accion á una Liberta de 11 á 12 años sin vicio alguno. Quien quiera comprarla ocurra calle de Chacabuco núm. 259. a4—3p.

Aviso.

QUIEN hubiese perdido un bolsillo con algunos papeles de moneda corriente, puede ocurrir á la tienda núm. 54 calle del Perú que dando las señas se le entregará pagando el importe de este aviso. a4—4p.

Se vende.

UNA pulperia con corto principal; tiene muy buena comodidad muy acreditada y en buen barrio. El que interese por ella, ocurra á la misma esquina que allí vive su dueño, calle de la Universidad núm. 246. a4—3p.

Pérdida.

AYer Domingo 2 de Agosto á las 7 de la noche, se ha perdido entre la primer cuadra de la calle de Victoria y de la Universidad, una banda de seda encarnada con borlas de oro. La persona que la haya encontrado y se digne entregarla á su dueño en la merceria de dos puertas, calle de la Universidad núm. 32, será gratificada con generosidad. A3—3p.

Se vende.

UN esclavo llamado José Maria, en la cantidad de 756 pesos moneda corriente; moso jóven zapatero, de aptitud para todo, y sin vicios el que guste comprarlo vease con su amo, que vive en la calle de las Piedras núm. 93. A3—3p.

Aviso.

LA sociedad que existia bajo la firma de Sergent y Nowell, se halla disuelta en el dia por mutuo consentimiento. Todas las personas que tengan que hacer reclamos á dicha sociedad, ó que arreglar cuentas con ella, pueden presentarlas al Sr. Nowell para su liquidacion ó pago; siendo de desear se concurra á la posible brevedad pues el dicho Nowell, vá á ausentarse del pais dentro de poco.

Buenos Aires, Julio 31 de 1835.

M. H. SERGENT.
G. K. NOWELL.

PARA
el Pergamino.

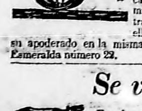

Está actualmente cargando una tropa de carretas, pasada la barranca de Fraguiro para el Retiro: admite carga para las guardias del transito: los que gusten cargar en ella ó ir de pasaje, pueden verse con su apoderado en la misma tropa, ó en su casa calle de la Esmeralda número 22. A3—3p

Se venden.

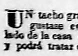

En el partido de Quilmes á distancia de 2 leguas de esta Ciudad 22 vacas con cria, y en estado de hacerse lecheras. Ocurrase al núm. 203, calle de Chile. 1.—4p.

Se vende

UN tacho grande de fierro, para fabricar jabon. Quien gustase comprarlo y verlo ocurra calle de Balcarce al lado de la casa del difunto Clavero, á donde está depositado, y podrá tratar con su dueño. a1—3p.

Aviso.

UNA lámina grande, de color, de la Playa de Buenos Ayres, se encuentra de venta en la libreria número 30 calle de la Catedral.—Otra igual ha sido rifada en *mil pesos*.

Gramática inglesa de Urcullu: el *Ivanhoe* y el *Talisman* por Scott: *la Medicina Moderna Casera* por el Dr. *Graham*: música para la guitarra por Aguado: nuevo sistéma de geografia con atlas: juegos de láminas con marcos dorados: Fantascopios ó Discos Mágicos, un juego nuevo muy interesante: juegos de carpetas para fuentes: plumas inglesas: papel ingles de cartas: papel ingles de oficio: plumas de acero de clases aprobadas: algunos ejemplares del Mapa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata y Chile, hecho principalmente de manuscritos dado por el Sr. Woodbine Parish, Esq., últimamente Cónsul general y Charge d'Affaires de S. M. B. en Buenos Aires. Una Flauta de vidrio. Cartas sobre la educacion del Bello sexo. jl23 31p

Al Comercio.

EL inventor de la verdadera jarcia de cuero vacuno de nueva invencion fabricada por él mismo en esta capital, y en el dia reconocida por todas las naciones y esperimentada por seis corbetas de guerra y una goleta de los Estados Unidos, que su duracion es muy grande, y el inventor está seguro que su duracion es mas que el cáñamo, un mil por ciento largo, con mas otra ventaja, que su peso es un veinte y cinco por ciento ménos que la de cáñamo; y un cabo de 3 pulgadas iguala al de cáñamo de 3½ en circunferencia, igual proporcion hasta 8 pulgadas. Los Sres. comerciantes que gusten mandar algunas cantidades para distintas partes del globo, pueden verse con el inventor en el almacen de la Alameda número 28, para tratar, que serán servidos con la mejor calidad y al precio mas acomodado que fuere posible—Al mismo tiempo hacerles saber las menas que deben mandar &c. Sirve esta clase de jarcia para toda clase de maniobras y maquinarias y á prueba de metralla. jl 21—15s

Aviso.

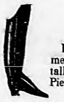

EL Sr. BAUX, botero frances, avisa á sus numerosos marchantes que acaba de trasladar su taller de la calle de la Florida, No. 25 á la de la Piedad No. 42. j21—15p.

Notice,

To those that cannot speak or Write the Spanish Language fluently.

A GENTLEMAN *residing No. 13 calle de la Piedad offers his services to the following efect—that is to say—to Write solicitasions, and petitions to the superior Courts, and Courts of Justice, Commerce, Eclesiastical, and Marine Office, also will undertake and get dispached all classes of causes in the different courts of law untill thier conclusion. By an attorney at law will also intrepret, for any person or persons that may find it nessesary passports procured for those that is unaquainted with the proper steps, debts collected and accounts regulated.—Seamans wagers recoved.* j21—15p

Se venden

UNA puerta de zaguan, una de sala y una de aposento con sus marcos, y tres rejas de nuevo cuartas con sus ventanas correspondientes; todo de buena madera y flamante. Ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 259. j29—3p.

AVISO.

UN sugeto frances recien llegado de Francia deseando entregarse esclusivamente en esta ciudad á la enseñanza que muchos años practicó en Paris y en la Habana lo que en vista de sus diplomas, se ofrece á dar lecciones en escuelas públicas y casas particulares que se dignen honrarle con su confianza, de cuanto constituye una educacion liberal así como el frances, latin, geografia, historia, geologia, mitologia, y elementos de dibujo. Ocurran en la Librería de la Independencia, núm. 60 calle del Perú. jl25—3p

Interesante.

SE vende una casa en la calle de la Esmeralda No. 92 que hace esquina con la de Cuyo, su situacion es la mejor para negocio, pues el almacen que actualmente tiene hace buenos diarios. El que guste comprar uno y otro ó la finca por separado ocurra á la misma casa en donde se impondrá de todo y hallará con quien tratar. j29—3p.

Aviso.

EN el almacen calle de Potosí No. 100½ antes de llegar á la esquina de San Juan, se vende leche pura á real la medida. j31—1p.

Aviso interesante.

Del PUENTE DE LA RESTAURACION DE LAS LEYES, al otro lado, hai una quinta que se vende. El que quiera comprarla, puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 163, donde están encargados para realizar el contrato. j28—3p

Se vende,

Una criada, sana robusta, sin vicios ningunos; calle de Corrientes No. 105 darán razon. jl 27—4p

A los Hacendados.

Un jóven, que á sus muchos conocimientos y actitudes, reune las mejores recomendaciones, desea acomodarse en alguna estancia, puede llevar cuentas y toda otra ocupacion en ella, pues para todo tiene suficiente actividad y destreza. El que lo necesite, puede ocurrir al núm. 56 de la calle de la Florida. 27—2p.

Aviso.

SE alquila un almacen hermoso, con armazon, en la calle de la Plata núm. 148 vive su dueño, con quien se verá el que guste tratar. Se halla mui acreditado. j27—3p.

Aviso,

QUIEN hubiere perdido ó le hayan robado un RELOX, sea en su casa, ó en cualquiera parte, dando las señas suficientes en la calle de Salta esquina No. 147 darán razon: advirtiendo que fué quitado á un negro que lo vino á vender. j28—3p

A réditos.

SE reciben dos mil pesos metálicos, ó 14 mil de moneda corriente, por el término de seis meses, bajo la garantia de fincas libres de todo gravámen y de doble valor: tambien se reciben bajo la garantia mencionada 63 onzas por el término de 90 dias, abonando el 1½ por ciento al mes. Para tratar ocúrrase á la casa núm. 334, calle de la Piedad. j27—3p.

Deuda clasificada.

SE compra en la calle de Cangallo número 92. La persona que guste puede pasar á dicho número. j27—3p.

Se alquila,

UN almacen propio para caldos sito en la calle de Cangallo al lado del templo de la Merced. Ocurrasé al numero 20 calle del Perú. jl 25—3p

Se vende,

LA muy acreditada pulperia conocida por *Esquina de la Patria*, actualmente con poco principal; y su dueño la vende por tener que ausentarse del pais. Ocúrrase á la misma casa. j125 3p.

Conveniente á Saladeros, Seberias y tenedores de madera.

UN padre ó hijo de oficio tonelero se contratarán para cualquier destino de los arriba espresados asi en esta Ciudad como en la campaña, y aun en la Banda Oriental. La persona que quiera entenderse con ellos puede verificarlo, en la inteligencia que darán suficientes garantias Ocúrrase á la calle de Maypú números 13 y 15. 125 3p.

AVISO
AL PUBLICO.

RAMON FOCHEUX dá las gracias al respetable público de Buenos Aires, por el favor que hasta aquí le ha dispensado, y espera continuar mereciéndolo, en su fábrica de sombreros calle de la Plata No. 49, al lado del café de dicho nombre; en donde acaba de reunir su tienda que tenia en la calle de la Catedral frente á dicha iglesia

Al mismo tiempo tiene el honor de avisar que en dicha su fábrica se encontrará siempre un surtido selecto de sombreros de todas clases; pues ha reducido los precios de suerte que los sombreros que vendia á 20 pesos, los dá en el dia á 17; los de 25 á 20; los de 30 á 25, y tiene unos de calidad superior que los dá por 30 pesos.

A los señores que comprasen en cantidades mayores les hará alguna rebaja. j29—30p.

Se vende,

UN esclavo llamado JOSE MARIA, mozo, mui robusto, en la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS moneda corriente El que quiera comprarlo véase con su amo, que vive en la calle de las Piedras No 93. j29—3p.

Notice.

THE *partnership heretofore existing under the Firm of* SARGENT & NOWELL *is this day disolved by mutual consent. all persons having demands against said firm will please present them to said*, NOWELL, *for payment & all owing will please make immediate payment as he is about to leave the country.*—Buenos Aires July 31th 1835.

M. H. SARGENT.
a1 G. K. NOWELL.

Aviso importante.

EN la calle de Cangallo No. 127 se vende una criada recien llegada del interior, apta para todo servicio, jóven y robusta. Quien quiera comprarla véase con su amo de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde. a1—3g

A los agrimensores.

EN el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107 hai de venta en un precio sumamente bajo unas cuantas piezas y útiles necesarios para los que ejercen este ramo. j31.

Interesante.

EN la tienda de sastreria y ropa hecha de Feliciano Malmierca, calle de la Catedral núm. 2 y 4 hai un vestido de rico paño negro, hecho á la rigorosa diplomática, compuesto de las piezas siguientes; casaca, calzon corto, y chupin: el que se dará en un precio acomodado. j31—1p.

Aviso.

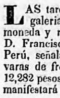

SE alquila la casa baja núm. 137, calle de la Universidad, al lado del Correo. El local y distribucion interior, la recomiendan para comercio ú otro destino. En los altos de la misma casa darán razon. jl 31-1s.

Aviso Judicial.

LAS tardes del 6, 7 y 8 del próximo mes de agosto en las galerias bajas de la Casa de Justicia se han de hacer almoneda y remate de una casa que quedó por finamiento de D. Francisco Menera; que es sita en esta ciudad, calle del Perú, señalada con el número 243, edificada en terreno de 8 varas de frente al Oeste, y 70 dichas de fondo; tasada en 12,282 pesos medio real, moneda corriente, cuyo pormenor se manifestará en la oficina. Buenos Aires, julio 30 de 1835.

LLAMES.

j29—3p

Interesante.

UNA familia que por tener que ausentarse de ésta, vende los muebles de su casa, cuya morada es, entrando por la calle de la Florida á la del Templo para el campo, vereda derecha, segunda casa. j30—3p.

Se vende,

Una criada de todo servicio, en *mil quinientos* pesos moneda corriente. En la calle de la Universidad No. 80 vive su dueño. j30—3p

Aviso importante

EN el corralon calle de Cangallo en seguida del núm. 267 se venden los artículos siguientes á un precio sumamente barato. El que quiera puede ocurrir á cualquiera hora.

Cinco carretillas de caballos, dos enyantadas buenas, y tres que están un poco descompuestas
Una docena ejes de guayabo sin labrar
Una partida de buxes colados y hechizos
Unas pocas yantas inglesas
Un rodado de carruage con todos sus útiles
Unas herramientas usadas de carpinteria, de carretas
Cincuenta caballos útiles para carretillas.

j30—3p.

Baratillo
A LAS DAMAS ARGENTINAS.

EN la calle del Perú No. 62, tienda de la ROSA, se encuentran moños punzones, y peinetas de carei desde 2 rs. hasta un peso. j30—6

Se nesceita

UNA ama de leche. En los altos de la casa núm. 150 calle de la Universidad darán razon. jl 23—5p

SAL DE LA ISLA DE Mayo,

DE superior calidad abordo de la barca americana *Broshers* hay de venta en el martillo de J. Perez y Calle de la Catedral núm. 72. jl 23—15g

Importante.

SE vende un hermoso terreno en la jurisdicion de Santa-Fé, conocido con el nombre de Rincon de Pabon; tiene artículos adecuados para cualquier negocio y mui productivos, como son montes de tala, algarrobos, piedra de cal y conchilla; tambien montes de ñandubay. Es de lo mejor para criar ganados, pues forma rinconada. Tiene el frente al Paraná y concluye su fondo en las Islas de Cámara.

Tambien se vende media legua mas de otro terreno que tiene el frente al arroyo Pabon y fondo hasta la cañada de Calzada. A mas de las calidades referidas ámbos terrenos tienen excelentes pastos y aguadas permanentes.

El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 11, que hallará con quien tratar. j23—15p.

Papel Pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchez, calle de la Catedral núm. 57, del Café de los Catalanes media cuadra para el Retiro, se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, Friso, Corniza y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pintan casas, se hace corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentran tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos. jl24—15s

AVISO
de conveniencia,

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 80 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza

Agujas cortas.

DE ojo diamante de los números 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se vende en el número 30 calle de la Catedral tambien se encuentran alfileres de patente, cuadernillos de papel rayado para escribir letra bastardilla. j25—30p.

Se necesita

UN conchavado de buena conducta y que pueda producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz núm 93. j29—4p.

Cerdos.

SE vende una cria de 250 á 300, casta inglesa y muy cerca de la Ciudad. Calle de la Piedad núm. 197, vive el dueño, con quien se puede tratar.

AVISO,

Se venden dos casas á precio equitativo; la una en la calle de la Piedad, núm. 364,

y la otra en la calle de Cuyo núm. 120. En la misma calle de Cuyo núm. 162 darán razon. jl28—8p

Ama de leche.

SE necesita una en la calle de Balcarce núm. 46. La que guste conchavarse ocurra á dicho número. j27—5p.

Manual de agriculutra

Conteniendo un resumen práctico para cada uno de los doce meses del año. Es mui útil para labradores principiantes. Su autor es el americano TOMAS GRIGERA, labrador en los suburbios de la ciudad de Buenos Aires.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.

Se vende

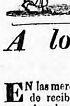

UNA criada jóven, sana y acta para todo servicio en cantidad de mil cuatrocientos y cincuenta pesos moneda corriente. La persona que la necesite podrá ocurrir á la calle de la Biblioteca núm. 105 donde podrán tratar con su dueño. j27—6p.

A los aficionados al polvillo.

EN las mercerías del *As de Basto* y *Sol de Mayo* se acaba de recibir un surtido elegante de cajas para rapé de carey y de polvo de id.; tambien un surtido de guantes para hombres de mui buenas calidades. j17—15s

A los navegantes.

Se vende ó se cambia, por un buque de menor porte, la conocida zumaca nacional CARMEN de 136 toneladas, que se halla perfectamente carenada, y completamente aparejada: está actualmente en barracas: los Sres. que quieran tratar pueden ocurrir á Pedro Mom, en el almacen frente á la Aduana. jl 8—31s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.